



Auditoría
Interna

Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Activos en el MIVAH
(AE-ESP-002-2019)

MIVAH-AI-0056-2019
24 de julio de 2019

Señora
Gabriela Hernández Cortés
Jefe Proveduría Institucional

Estimada señora, un gusto en saludarle. El presente estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna para el año 2019. El objetivo general fue **“verificar el proceso de administración de activos fijos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”**.

Nuestro trabajo consistió en evaluar los componentes de control sobre Activos en el MIVAH, lo que se refleja en que:

- Técnicamente nos basamos en los reglamentos y normas atinentes al manejo de activos, emitidos tanto por Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa, como internos de la Proveduría Institucional.
- Realizamos un Muestreo de los Activos, según la información suministrada por la Proveduría Institucional que se remite a la DGBCA mediante una Certificación de Activos.

Con base en las herramientas aplicadas por esta Auditoría Interna para fundamentar su análisis, se determinó el valor de los activos el riesgo asociado al hallazgo se considera como “medio”, no obstante, según nuestra labor existen una serie de aspectos que son relevantes para el control de activos y elaboración de su certificación anual:

- Se determinó por parte de esta Auditoría, que el inventario físico de activos del MIVAH consta de 2993 bienes en total al 31/12/2018, de estos un 34.05% están asignados a la Jefe de la Proveduría Institucional. En su mayoría y según la Jefe de la Proveduría Institucional, dichos activos estarían localizados en la bodega de Funbambu o en la bodega situada en las Instalaciones del MIVAH.
- La Proveduría Institucional ha optado desde el 2017, por realizar un mecanismo alterno, en el que imprime los listados del SIBINET, los envía a las Jefaturas Institucionales para que sean estas quienes realicen la verificación correspondiente de sus activos. Posterior a ello, se devuelven los listados a la Proveduría Institucional, donde se revisa si existe alguna diferencia reportada por parte de alguna de las dependencias del MIVAH. Según lo anterior, se determinó que no se viene ejecutando un levantamiento físico de activos como dato independiente, para que sea conciliado contra la fuente de datos provista por el SIBINET.
- Actualmente, existen vehículos institucionales que están en "Desuso", mismos que requieren ser puestos a remate o en su defecto donados de manera oportuna.



Auditoría
Interna

**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre Activos en el MIVAH
(AE-ESP-002-2019)**

**MIVAH-AI-0056-2019
24 de julio de 2019**

En virtud de lo anterior y dada la importancia del mejorar los procesos de control sobre los activos del MIVAH, se le recomienda a la señora Proveedora Institucional lo siguiente:

- Establecer una metodología para el levantamiento del inventario de activos (toma física), ya sea por cuenta propia con personal de la Proveeduría o que sea el personal de cada dependencia del MIVAH, quien realice el inventario, para obtener un dato independiente y que será conciliado por parte de la Proveeduría Institucional contra los datos del SIBINET. Este procedimiento debe ser informado a los participantes, verificado, conciliado y justificado las diferencias que se hayan detectado.
- Realizar de manera oportuna las gestiones necesarias para reducir la cantidad de bienes asignados a nombre de la Proveedora Institucional, ya que el número de activos es muy relevante, para esto se deben emplear las herramientas que dispone el Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central, en cuanto a dar de baja bienes en desuso.
- Realizar las gestiones oportunas para dar en remate o donación los vehículos en desuso, así como fortalecer la acción para dar de baja a cualquier tipo de activo una vez que se haya determinado que su vida útil ya se consumió.

Con la mayor estima y consideración,

Oldemar Hernández A.
Auditor Interno

c. Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera.
Despacho Ministerial.
Archivo.